

COLECCIÓN SOCIOLOGÍA
PERSONAS, ORGANIZACIONES, SOCIEDAD

Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género

...

Claudia Mora
Editora



EDICIONES
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

DISCURSOS DE GÉNERO E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA¹

*Virginia Guzmán*²

Centro de Estudios de la Mujer

Este capítulo se propone analizar los procesos mediante los cuales, a partir de la recuperación de la democracia y bajo los cuatro gobiernos de la Concertación en Chile, se incorporaron a las agendas públicas y estatales los distintos temas de la agenda de género. Planteamos que ellos fueron movilizadores principalmente por las diversas expresiones de los movimientos feministas, situados en disímiles espacios sociales e institucionales a nivel nacional e internacional. Estos movimientos generaron procesos de interacción entre actores sociales, públicos e institucionales en torno a la igualdad de género, de los cuales se apropiaron paulatinamente los actores estatales de la agenda de género en los distintos marcos cognitivos que coexisten al interior del Estado.

En este texto se analizará la incidencia de los nuevos discursos de género en el cambio de las concepciones de autoridades y funcionarios, en los paradigmas de acción del Estado, en el cambio de normativas y de diseños de políticas públicas y en la formación de órganos especializados responsables de avanzar hacia la igualdad de género. Abordaremos el estudio de las políticas públicas y de los sistemas de desigualdad de género desde la perspectiva de los discursos, actores e instituciones, incluyendo en la reflexión la acción pública y la movilización social, enriqueciendo de esta manera los marcos conceptuales de análisis de la política pública (Muller, 1998). Desde esta perspectiva, las instituciones serán concebidas no solo en su rol de formación y de estabilización de las asimetrías sociales, sino también, en sus potencialidades transformadoras.

1. Este capítulo es parte de un programa de investigación de más largo aliento financiado por Fondecyt que intenta esclarecer los complejos procesos de producción, reproducción y cambio de los sistemas de desigualdades de género (Proyecto 11130890 Fondecyt Regular, 2013). En estos procesos confluyen factores de orden estructural, normativo, cultural, que configuran las prácticas e interacciones sociales de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales.
2. Doctora en Sociología y Subdirectora del Centro de Estudios de la Mujer (CEM).

Este trabajo se inscribe en un debate teórico que rescata tanto el papel de las prácticas sociales y de las críticas cotidianas, como de las normas y reglas institucionales en las transformaciones sociales. Entendemos que, aunque los actores se interrelacionan en el marco de contextos institucionales que orientan sus interacciones, que actúan como estructuras que limitan o posibilitan las interacciones o cambios, son los mismos actores los que por su acción y capacidad de dar sentido y significado a las reglas institucionales, dan continuidad a las estructuras o presionan para su transformación. Esto significa que desde un punto de vista socio histórico, los avances o retrocesos en la igualdad de género tienen lugar al interior de procesos políticos e institucionales situados, los que condicionan las formas singulares que adopta la institucionalización del género, a la vez que son afectados por estas formas.

A lo largo del análisis trataremos de mostrar cómo en los últimos veinticinco años, en contextos de recuperación de la democracia, emergieron nuevas colectividades políticas que se pronunciaron y actuaron a favor de la igualdad de género y de la autodeterminación de las mujeres. Estas colectividades constituyeron una importante ofensiva modernizadora que puso en tela de juicio tanto concepciones de género arraigadas en la sociedad chilena como las prácticas sociales y modos de organización de la vida moderna que reproducen las asimetrías de género y condicionan las formas de inserción de las mujeres en la sociedad.

El capítulo está organizado en tres partes. En la primera parte se desarrollan las premisas teórico-conceptuales a partir de las cuales se aborda las políticas públicas y desigualdades de género. La segunda se refiere a las condiciones socio políticas que favorecieron u obstaculizaron bajo los cuatro gobiernos de la Concertación, los avances hacia la igualdad de género. Y, en la última parte, se extraen conclusiones de carácter teórico y político sobre los desafíos que plantea la superación de la desigualdad social, en este caso, las desigualdades de género.

Premisas conceptuales

El papel de las instituciones en la organización de la cotidianidad de los sujetos y en la reproducción de las asimetrías sociales que caracterizan los distintos sistemas de dominación, es reconocida por distintos investigadores

(Giddens, 1993, 1995; Wagner, 1997; Boltanski, 2009). Las reglas y normas institucionales cristalizan y fijan en el tiempo las relaciones de poder de los grupos sociales, pudiendo de este modo facilitar o inhibir su participación en la acción y decisiones públicas. Regulan la distribución de recursos y oportunidades, las formas de inclusión y exclusión de las personas respecto de determinados beneficios o reconocimientos sociales y fijan su posición en la jerarquía de prestigio social, interviniendo simultáneamente en la construcción de las desigualdades y en las subjetividades e identidades personales y grupales.

Sin embargo, al mismo tiempo, la literatura subraya el carácter socialmente construido de las instituciones, creadas en virtud de acciones humanas. Las instituciones son prácticas sociales históricamente institucionalizadas que devienen recurrentes y que se transforman en hábitos y en reglas formales e informales (Giddens, 1995; Wagner, 1997). Ellas solo pueden seguir existiendo cuando son continuamente recreadas mediante nuevas acciones.

Profundizando este punto de vista, el institucionalismo discursivo afirma que las reglas no son solo rutinas, procedimientos, convenciones, roles, estrategias y formas organizacionales en torno a las cuales se construye la actividad política; son también creencias, paradigmas, códigos culturales, culturas y saberes que rodean, sostienen, elaboran y contradicen esos roles y rutinas (Schmidt, 2008). Las instituciones son entonces, algo dado (el contexto en el cual los agentes piensan, hablan y actúan), y algo contingente (los resultados de los pensamientos, las palabras y las acciones de los agentes). No son solo externas, sino también internas a los actores, que se sirven de ellas. Y si bien las estructuras los restringen, son los agentes los que crean y mantienen las instituciones mediante sus habilidades ideacionales, es decir, su capacidad de dar sentido y significado a las reglas institucionales.

La agencia humana en la transformación de las instituciones ha sido estudiada desde distintos marcos conceptuales. Giddens (1993), enfatiza la importancia de la reflexividad de los sujetos en los procesos de transformación social, sobre todo en un contexto de globalización. Wagner (1997), reconoce el papel de los sujetos sociales en la introducción de nuevos discursos y reglas sociales, y propone el concepto de “ofensiva modernizadora” para entender los cambios en las relaciones de poder por la emergencia de nuevas prácticas sociales que al trascender las reglas

institucionales, las debilitan. José Mauricio Domingues (2004), propone un nuevo tipo de causalidad y subjetividad que denomina colectiva –anclada en la propiedad relacional de la vida social– que da cuenta de la capacidad de las colectividades de influirse mutuamente aunque no tengan una clara conciencia de ello.

El conjunto de los actores mencionados reconoce entonces el papel de la agencia y de las interacciones sociales en las transformación de las instituciones sobre todo cuando ellas ya no pueden dar cuenta de las prácticas sociales que intentan regular, lo que sucede en contextos caracterizados por importantes cambios societales a todos los niveles: económicos, sociales, políticos y culturales, como es el caso de la fase actual de globalización creciente.

Este capítulo hará uso de los conceptos desarrollados por estos autores para demostrar que los movimientos de mujeres constituyeron una presión importante para el cambio de las instituciones, en el sentido de eliminar las representaciones de género desiguales que el Estado devuelve a la sociedad y el sesgo de género que permea las políticas públicas. Como veremos posteriormente, este proceso no es lineal y esta cruzado de conflictos y resistencias culturales de parte de actores que interpretan las relaciones de género en forma tradicional, que no quieren ceder poder ni someterse a las incertidumbres que conlleva las transformaciones de las relaciones entre mujeres y hombres en la vida privada y pública.

Distintos procesos se conjugaron para profundizar el interés del movimiento feminista en la acción del Estado y para ampliar su interlocución con los distintos poderes. La recuperación de la democracia en el Cono Sur, después de largos regímenes autoritarios en que los movimientos feministas y de mujeres constituyeron importantes fuerzas anti-dictatoriales, las legitimaron, permitiéndoles negociar sus demandas durante las transiciones democráticas. La democracia permitió recuperar el diálogo de la ciudadanía con el Estado, al mismo tiempo que la aprobación de marcos jurídicos internacionales sobre la igualdad de género³ dotó de legitimidad a la argumentación feminista a favor de la inclusión de nuevas concepciones e ideas sobre las relaciones de género en la institucionalidad pública (Muller y Sénac-Slawinski, 2009; Marques Pereira y Meier, 2010).

3. Entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (Cedaw, 1979), y la suscripción de las plataformas o programas de acción aprobados en las conferencias mundiales a partir de 1975.

Con la recuperación de la democracia, se ampliaron los espacios públicos y se diversificaron tanto los actores sociales y los sistemas de interacción social, como las problemáticas y líneas de conflicto. Nuevos estilos de vida y prácticas sociales en los ámbitos de la familia, la economía, la política y la cultura, interpelaron a las instituciones vigentes y estimularon los procesos de individuación, que adquirieron especial importancia en el caso de las mujeres. A tales procesos se sumó, en varios países de la región, la vuelta de los exiliados políticos, que significó la creación de potentes canales de transmisión de nuevas concepciones y estilos de vida en sus países de origen.

La creación de nuevos espacios supranacionales, transnacionales o globales, tuvo una importancia decisiva en la circulación de nuevos discursos sobre las relaciones de género. El concepto de género adquirió un carácter claramente transnacional (Marques-Pereira, 2010), que atravesó fronteras y continentes, y que fue re-apropiado de acuerdo a realidades locales. Los movimientos e instituciones feministas saltaron por sobre obstáculos y límites nacionales y pasaron a actuar en el nivel internacional, donde las presiones sobre el Estado son ejercidas por organizaciones intergubernamentales o grupos no gubernamentales. Las redes transnacionales que trabajan en interacción con actores domésticos fueron un factor clave en esta estrategia, y constituyeron correas de transmisión entre diferentes niveles de poder.

En este contexto, el papel del Estado en la producción y reproducción de las desigualdades de género devino en tema de interés político para los movimientos feministas. La teoría feminista cuestionó la idea de la neutralidad de la acción del Estado, no solamente porque las relaciones entre hombres y mujeres son objeto de regulaciones políticas, sino porque su acción u omisión es omnipresente en la construcción del orden de género. Y es que el Estado actúa sobre una sociedad estructurada por relaciones desiguales de género, las que reproduce a través de los mensajes y representaciones que devuelve a la sociedad, del orden jurídico-legal y de las políticas públicas (Muller y Surel, 1998), contribuyendo de esta manera a legitimar y naturalizar estas desigualdades.

Paralelamente, la expansión del modelo neoliberal y de la acción de los bancos de desarrollo y entidades financieras internacionales obligaron a los distintos Estados nacionales a reformar su institucionalidad, a fin de garantizar la estabilidad de los acuerdos económicos y facilitar la

incorporación de las economías nacionales al mercado global. Los procesos de reformas abrieron el debate sobre los principios y marcos de referencias que deberían ser considerados, las formas de organización y gestión y las nuevas modalidades de relación del Estado con la ciudadanía. En esta coyuntura, los colectivos de mujeres encontraron la oportunidad de argumentar a favor de la inclusión de la equidad de género como uno de los principios que debían orientar las reformas del Estado y sus políticas (Guzmán y Montano, 2012).

La institucionalidad de género bajo los gobiernos de la Concertación

El golpe militar significó un drástico cambio institucional que destruyó las reglas y normas que formaban parte de la matriz política vigente hasta 1973, y su reemplazo paulatino por nuevas normas, las cuales cristalizaron en la Constitución Política aprobada en 1980. Las reformas institucionales fortalecieron el poder de nuevas elites políticas y económicas que se beneficiaron con los procesos de privatización de las empresas del Estado y de los servicios públicos, y con el desconocimiento de los derechos adquiridos en el pasado por los trabajadores.

La oposición al régimen militar surgió a partir de una recomposición de actores políticos y sociales, y la emergencia de nuevos grupos, conformados por sectores medios profesionales, mujeres, indígenas y líderes populares anónimos, que fueron constituyendo nuevas colectividades y subjetividades (De la Maza, 1995). Emergieron nuevos discursos, más complejos, de interpretación de la realidad, que plantearon la coexistencia de distintos sistemas de desigualdad y de distintos sujetos sociales comprometidos con la democracia desde sus particulares posiciones en las jerarquías sociales. Las prácticas organizativas se caracterizaron por mayor horizontalidad y una mayor cercanía a problemas más cotidianos (Araujo, Guzmán, Mauro, 2000). Algunos sectores de las iglesias y la cooperación y solidaridad internacional ofrecieron soportes importantes para la estabilidad de las organizaciones, permitiéndoles mantener y reproducir los nuevos vínculos sociales generados, crear nuevas formas de organización y normas de convivencia. Los vínculos entre los integrantes de esta sociedad civil y de los movimientos regionales con el exilio, puso

a los primeros en contacto con ideas y debates que difundieron en el país. Los nuevos discursos y prácticas feministas y su interrelación con el movimiento feminista latinoamericano e internacional, proveyeron a los colectivos de nuevos esquemas para reinterpretar las relaciones entre hombres y mujeres y las situaciones de desventaja que afectaban especialmente a las últimas, como producto de relaciones de poder desiguales entre los géneros. Estas condiciones confluyeron a favor de la emergencia de una nueva subjetividad colectiva que, si bien en sus límites externos era porosa y fluida, en su centro se caracterizó por una alta identidad y capacidad de pensamiento estratégico (Domingues, 2004).

Varias razones pueden explicar el mayor reconocimiento de los movimientos de mujeres como movimientos políticos, por parte de los partidos y otros colectivos, en el momento de la transición a la democracia. La oposición política se benefició de la capacidad de convocatoria, iniciativa y creatividad del movimiento feminista, y contó con un aliado y fuerza adicional. Los partidos necesitaban ampliar su base de sustento social hacia nuevos grupos electorales y romper con el llamado conservadurismo de la votación de mujeres. Las mujeres políticas y las feministas les permitían acceder a las organizaciones de mujeres populares por los vínculos que estas habían establecido con dichas organizaciones.

Al final de la dictadura, el movimiento feministas y de mujeres contaba con organizaciones, visibilidad, una agenda y un discurso propio, y había logrado incluir en el debate democrático las desigualdades de género. Sin embargo, las mujeres fracasaron en acceder a cargos de representación política y en desarrollar posteriormente el conjunto de su agenda (Frohman, Valdés, 1992; Marques, Pereira, 2005). Esto se explica en parte por el cuestionamiento que las propias feministas hicieron a las formas tradicionales de ejercer poder y hacer política, como al realineamiento de fuerzas políticas que tuvo lugar una vez recuperada la democracia. En el nuevo escenario, las feministas pasaron de ser aliadas legítimas en las luchas anti-dictatoriales, a aliadas conflictivas debido a que sus demandas emancipadoras podían profundizar las contradicciones con la derecha política y con ello, debilitar la gobernabilidad.

Los gobiernos de la Concertación y la agenda de género

Patricio Aylwin (1990-1994), hizo de la gobernabilidad política y el crecimiento económico objetivos ineludibles de su programa, los que se sostuvieron en un estilo de gobierno caracterizado por un fuerte liderazgo presidencial, la constitución de una suerte de partido transversal que fue la Concertación de Partidos por la Democracia y un alto grado de elitismo en la toma de decisiones. Bajo su gobierno, las fuerzas políticas de la Concertación postergaron el tratamiento de temas conflictivos, como es el caso de aquellos relativos al horizonte democrático deseado, y desincentivaron, por temor al conflicto social, la participación de la ciudadanía en el debate público y en el diseño de las políticas que la concernían. Para negociar con la derecha, el gobierno se apoyó en sectores progresistas de la Iglesia católica, los que actuaron como mediadores frente a las jerarquías eclesásticas y los sectores de derecha, apeló a los tratados internacionales y al apoyo exterior que suscitaba su gobierno para hacer respetar los derechos humanos y, además, hizo uso de las atribuciones otorgadas por el presidencialismo y de los distintos recursos administrativos que estaban a su alcance para promover cambios, saltándose, en lo posible, el debate parlamentario, evitando de esta manera confrontar ideológicamente la oposición de la derecha.

Dentro de los márgenes señalados, se movilizaron, como veremos, algunos temas de la agenda de género y se creó una instancia responsable de la igualdad de género en el Estado. La incorporación de la agenda de género fue restringida y reinterpretada de acuerdo a las concepciones ideológicas del gobierno demócrata cristiano y la oposición de la derecha. El gobierno fue especialmente sensible a las dimensiones de violencia, pobreza y abuso, y menos receptivo a las dimensiones más emancipadoras de las demandas de género, relativas al reconocimiento de los derechos individuales de las mujeres que eran frontalmente atacados por los discursos conservadores.

La polémica entre la Concertación y la oposición se dio dentro de los marcos propuestos por la derecha. Desde ahí, el gobierno negoció o modificó el contenido de algunas de sus propuestas para que fuesen aprobadas. La confrontación con estas ideas de parte de las fuerzas de la Concertación fue débil, en parte también, porque muchas de las ideas conservadoras eran compartidas por la Democracia Cristiana. El PPD y el PS evitaron la confrontación y no dieron mayor relevancia a las críticas

que la derecha planteó a las propuestas de gobierno, en cierta medida porque dada su tradición, consideraban que la lucha fundamental era por la igualdad social y, desde esta perspectiva, las demandas de igualdad de género, de respeto a los derechos individuales y autonomía de las mujeres, tenían un sesgo liberal (Olea R., Grau O., 2000).

Las líderes feministas que ingresaron al Sernam adecuaron su agenda a los marcos de sentido del gobierno, para lo cual y luego de intensas negociaciones internas entre las integrantes provenientes de la democracia cristiana y las del feminismo, seleccionaron aquellos problemas incluidos en el programa de la Concertación de Mujeres por la Democracia que tenían mayor sintonía con las prioridades planteadas por el Programa de Gobierno. Se estableció una línea de continuidad entre las restricciones jurídicas impuestas por la dictadura y las discriminaciones jurídicas que afectaban a las mujeres, presentes en los distintos códigos como expresión flagrante de la desigualdad formal entre hombres y mujeres, y entre la violación de los derechos humanos con la violencia doméstica.

Bajo el primer gobierno de la Concertación, el Sernam fue percibido por el resto de los ministerios como un órgano temporal y periférico dentro de la administración pública, cuya misión era débilmente comprendida. Los recursos que podía movilizar esta institución para cumplir su misión eran restringidos, inestables, y dependientes de la voluntad de las autoridades y funcionarios. Los principales recursos seguían situados en gran medida fuera del Estado, en los colectivos feministas que dieron sustento a la nueva institucionalidad. También contaban con apoyo de la cooperación internacional, que además podía presionar a los ministerios y servicios a quienes apoyaba, para que asumieran objetivos de género en los programas que la cooperación financiaba.

En este escenario, el movimiento feminista nacional, conectado con el movimiento feminista transnacional y gracias al apoyo de la cooperación internacional, construyó una base de autonomía e independencia ideológica y orgánica cuyo mayor éxito fue incluir la igualdad de género como una nueva dimensión de la democracia. Muchas feministas ingresaron a la institucionalidad pública transfiriendo sus concepciones, ideas y conocimiento, y desde fuera, los colectivos mantuvieron vigentes los temas controversiales que las fuerzas conservadoras y el gobierno, en aras de la gobernabilidad, buscaban excluir de los debates públicos, parlamentario, e institucionales.

La propuesta programática de Eduardo Frei (1994-2000), fue organizada en torno al crecimiento, la modernización de la sociedad y el Estado, y la igualdad de oportunidades para los ciudadanos. En estas nuevas circunstancias fue posible profundizar las ideas relativas a la igualdad de género y enmarcarlas en este nuevo marco interpretativo. La realización de las Conferencias de Naciones Unidas y el discurso de la modernidad permitió trascender los límites impuestos a la agenda de género por el marco de la vulnerabilidad. Por otro lado, los colectivos feministas apoyaron la implementación del primer plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres reinterpretando sus objetivos, y presionaron permanentemente a favor de su radicalización para cambiar prioridades en las agendas y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno.

Las iniciativas culturales modernizadoras del gobierno desencadenaron la oposición inmediata de las fuerzas de la derecha en el debate público y parlamentario, el cual incluyó la participación de los centros de estudios de la derecha y la acción de *lobby* y de veto de parte de las jerarquías de la Iglesia católica. Se desataron así controversias sobre el significado de la soberanía nacional, los valores y la vida privada. Por un lado, estaban aquellos que defendían derechos individuales y la secularización del Estado más cercanos a las propuestas feministas y por otro, los sectores de derecha que hacían una cerrada defensa a los valores tradicionales, la libertad individual y de la familia, denunciando la intervención del Estado en la vida privada y los ataques a la soberanía que significaban la aprobación de las instancias, acuerdos y tratados internacionales por parte del gobierno.

Sin embargo, las fuerzas seculares de la Concertación y el propio movimiento feminista organizado en el Grupo Iniciativa desaprovecharon las oportunidades que se ofrecieron en esta coyuntura para incorporar en forma clara nuevos conceptos, visibilizar las diferencias en relación al signo mujer, y el lugar de las mujeres en lo público y en lo privado (Olea, 2000). Si bien el Sernam y el gobierno no retrocedieron en las políticas y reformas propuestas, sacaron de los debates las dimensiones más innovadoras y cuestionadoras del orden de género. La estrategia discursiva del gobierno y de la mayoría de los dirigentes políticos de la Concertación fue ambigua. Algunos militantes del PPD y el PS intentaron, en ciertos momentos, levantar una voz crítica, pero no lograron articular un polo

discursivo diferenciado, ni mucho menos promover debates más profundos sobre el laicismo y la secularización de las sociedades.

La implementación del primer plan de igualdad de oportunidades para las mujeres bajo el gobierno de Frei, marcó un hito importante en los procesos de institucionalización de género en el interior del Estado, al permitir al Sernam transitar desde la realización de acciones aisladas y programas pilotos de carácter contingente a acciones más sistemáticas para incidir en las políticas públicas. La institución se volcó, a nivel nacional y central, hacia dentro del aparato estatal, relacionándose con los actores públicos en sus propios espacios de acción para incidir en los objetivos y cursos de acción de sus políticas. Los principales recursos que movilizaban las autoridades y funcionarios/as del Sernam eran, en primer lugar, aquellos derivados de la voluntad política del gobierno y de las autoridades, además de su capacidad de persuasión para argumentar los beneficios que sus propuestas podrían aportar al éxito de los objetivos de otros sectores, y de los compromisos de los gobiernos con los tratados de Derechos Humanos y de igualdad de género.

Los síntomas de un nuevo malestar social, la detención de Augusto Pinochet en Londres, en octubre de 1998, y los efectos de la crisis económica asiática, terminaron con la aparente armonía y estabilidad política lograda en torno al acuerdo, más o menos explícito, de priorizar el crecimiento económico y la gobernabilidad política. El debate público se abrió a nuevos temas y a la participación de nuevos actores. Se repuso con fuerza el tema de la violación de los derechos humanos, en particular la situación de los detenidos desaparecidos y se renovó la discusión sobre el sentido del desarrollo y la democracia que se pretendía construir, en el cual el papel del Estado en la redistribución de las oportunidades y recursos entre los ciudadanos/as, y la participación ciudadana fueron temas de debate importante y ejes de diferenciación de corrientes de pensamiento.

A diez años de recuperación de la democracia, las experiencias, las agendas y las interlocuciones de los colectivos feministas se habían vuelto más heterogéneas y plurales. Integrantes del movimiento feminista, durante los años noventa, se habían desplazado a la academia, a organismos internacionales, y a ministerios y organismos de gobierno. De la misma manera habían ampliado sus relaciones con otros sectores de los movimientos sociales (VIH/sida, diversidad sexual, indígenas), y corporaciones profesionales. Los colectivos aportaban al debate sobre la calidad de

la democracia en dos sentidos: por un lado, mostraban la necesidad de alcanzar una representación política más equilibrada entre los géneros en los cargos políticos y de autoridad, para cerrar la brecha entre representatividad política y diversidad social.

Por otro, afirmaban el reconocimiento de nuevos derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción como parte del derecho a la integridad física y a la privacidad, es decir, el derecho a tomar decisiones que competen a la autenticidad y a estilos de vida personal (Bonan, 2002).

Emergieron también nuevos colectivos feministas, muchas veces como resultado de la experiencia de programas universitarios de género y otros que se insertaron en espacios de la cultura o en otros espacios sociales más distantes política e ideológicamente del Estado.

En este escenario, fue elegido presidente Ricardo Lagos (2000-2006), líder indiscutible de la lucha anti dictatorial y del ala no confesional de la Concertación. Su programa tenía una profundidad y horizonte temporal mayores que los programas anteriores. Beneficiado con el desarrollo del marco interpretativo de los Derechos Humanos, se comprometió a avanzar hacia una sociedad más justa que garantizara los derechos ciudadanos, la igualdad y la participación como dimensiones insoslayables de una sociedad democrática. La inclusión más sistemática de la igualdad de género en las reformas, y la mayor profundidad y autonomía de los discursos de género respecto de los marcos de sentido conservadores, se sostenían social y culturalmente en las transformaciones experimentadas durante la década anterior, la mayor diversidad de opiniones y estilos de vida, y en los logros ya acumulados en materia de igualdad (Palma, 2007; Guzman y Godoy, 2009).

En el nivel de las ideas, el programa de gobierno de Ricardo Lagos diferenció los temas de género de los de familia. La autonomía y el empoderamiento personal fueron considerados en los objetivos de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, y se hicieron visibles las principales discriminaciones de género en el mercado laboral, prestando atención particular a las consecuencias derivadas de su doble inserción en el trabajo doméstico y productivo.

El debate político y cultural fue muy álgido y desafió a la sociedad y al Estado a avanzar en la transformación del orden de género. A diferencia del pasado, la riqueza de los debates en torno a la ley marco de derechos sexuales y reproductivos, la ley de matrimonio civil y divorcio vincular,

la anticoncepción de emergencia, y los cambios en la ley de violencia, se expresó en la circulación y confrontación de diversos marcos cognitivos de la variedad de actores involucrados y de estrategias utilizadas por los distintos campos de fuerza para hacer valer sus intereses y puntos de vista.

La mayor presencia de las mujeres en los cargos ministeriales y las distintas medidas asumidas a favor de la institucionalización de género significaron un hito fundamental en la extensión y generalización del proceso. La implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG de género) en el conjunto de la administración, abrió oportunidades para incluir el principio de la igualdad en los ciclos presupuestales dando lugar a nuevas herramientas, instrumentos y metodologías para llevarlo a cabo. Por otro lado, con la implementación del PMG se abrieron nuevos canales de relación del Estado con las organizaciones y colectivos feministas que participaron apoyando esta tarea. A los recursos de voluntad política, capacidad de persuasión, y apoyo de la cooperación y de los colectivos feministas, se agregó el recurso de coacción que podía ejercer el Sernam al no validar los programas. Su no validación afectaba al conjunto de los funcionarios del servicio no solo por no percibir la retribución económica que conllevaba la aprobación del Sernam sino que también porque en la comparación con otros servicios se revelaban menos eficientes.

En el período siguiente, la elección de una presidenta comprometida con la igualdad de género e igualdad social (2006-2010), la instalación de un gobierno paritario y la propuesta de un nuevo estilo de gobierno ciudadano, tuvo un fuerte impacto cultural y simbólico, suscitando reacciones diversas y contradictorias entre las fuerzas políticas, la intelectualidad, los líderes de opinión, los medios de comunicación masiva y las organizaciones de mujeres. La agenda de género fue incluida como eje central en el programa de gobierno de Michelle Bachelet, construido en torno a los principios de respeto a los Derechos Humanos, reconocimiento de la diversidad, promoción de la participación ciudadana, y el compromiso del Estado con un sistema de protección social de los ciudadanos/as, desde la niñez a la vejez.

El programa de Bachelet promovió una concepción más moderna y democrática de las relaciones de género, que garantizaba los derechos de las mujeres. Por un lado, impulsó una distribución más justa de recursos, oportunidades y del trabajo reproductivo y productivo entre hombres y mujeres y, por otro, una nueva distribución del trabajo de cuidado entre

el mercado, la familia y el Estado. Las medidas políticas atendieron a las distintas dimensiones de la subordinación de género, desde aquellas que se orientaban a cambiar las situaciones de mayor exclusión, vulnerabilidad social e irrespeto a las mujeres, hasta aquellas que afirmaban la autonomía y protagonismo político de estas. Se buscaba responder así a la demanda de una representación política justa y de la autonomía corporal, elevándose por ello la potencialidad de transformación de las relaciones de género. Durante el gobierno de Bachelet se incrementó significativamente, en relación a los gobiernos anteriores, la iniciativa legislativa en torno a la igualdad de género desde el parlamento y desde el gobierno. Sin embargo, una vez más, aunque los debates públicos devinieron más plurales y la sociedad civil más diversificada, la iniciativa legislativa se enfrentó con las limitaciones derivadas de los marcos constitucionales y del poder de veto de la Iglesia católica.

Al final del gobierno de Bachelet y como un logro acumulado en los distintos gobiernos de la Concertación, se habían derogado normas discriminatorias en contra de la mujer, establecido normas de igualdad respecto de derechos ya consagrados para los hombres, y reconocido los derechos de los hijos/as con prescindencia del vínculo de la madre con el padre de estos. Fueron importantes los avances en materia de protección a la maternidad, particularmente de la mujer trabajadora. No obstante estos avances legislativos, persistieron vacíos normativos importantes entre los cuales destaca la discriminación patrimonial de las mujeres en el matrimonio y la convivencia, y el reconocimiento limitado e insuficiente de los derechos sexuales y reproductivos y de la diversidad sexual.

Vemos entonces que a lo largo de veinte años, la coalición de centroizquierda tuvo éxito en dotar de estabilidad política al país y atender a parte de las demandas sociales y del movimiento de mujeres, aunque dentro de las limitaciones que les imponían los marcos institucionales e ideológicos y las relaciones de poder vigentes. Los gobiernos de la Concertación impulsaron importantes reformas del Estado y enriquecieron, en estas dos décadas, los marcos cognitivos que orientaron sus políticas. A lo largo de estos años, se transformaron los discursos y prácticas de la ciudadanía, lo que dio lugar a la emergencia de nuevas demandas sociales, nuevas formas de asociatividad y, en general, a un debate de ideas más plural, todo lo cual, en parte, fue estimulado y abordado a partir de nuevas reglas institucionales.

Fue visible la fuerte imbricación de las dinámicas políticas e institucionales con los procesos de igualdad de género. Ha sido clara la importancia de las ideas en el cambio de concepciones que sustentan las políticas y la presencia de distintos actores que desde la sociedad civil, política y pública, se movilizaron y confrontaron las ideas de otros actores en torno a la igualdad de género. Con el avance en la instalación de este debate, el campo de actores comprometidos se hizo más amplio y diverso y la discusión más profunda y plural.

Durante el período estudiado, los colectivos de mujeres mantuvieron visibles los problemas de género a través de estudios y análisis de la información disponible, resistiendo las re-significaciones de la agenda de género de parte de las fuerzas de derecha y las jerarquías eclesiásticas. Estos colectivos jugaron un papel importante en la definición de los problemas y en la oposición a los relatos de los sectores conservadores sobre la familia, la sexualidad, la violencia y la representación política, entre otros temas.

Una vez aprobadas las leyes e implementadas las políticas propuestas, los colectivos de mujeres supervisaron su implementación, lo que les permitió identificar sus insuficiencias y vacíos. Como hemos visto, fueron colectivos de la sociedad civil quienes presionaron para que se modificara la ley de violencia intrafamiliar y, una vez aprobada la reforma legislativa, dieron seguimiento a la actuación de autoridades y funcionarios y al grado de adecuación de la normatividad a las características de los problemas que tenían las mujeres. Por otro lado, estos colectivos aprovecharon todos los intersticios posibles para incorporar los derechos de las mujeres en distintas convenciones. Fue el caso de la inclusión de estos en el análisis del tercer informe periódico del Estado al comité contra la tortura de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La labor de contraloría social se enriqueció con la creación de observatorios especializados en distintas temáticas de género, que inspirados en experiencia similares a nivel global, pusieron el foco de atención en el seguimiento del comportamiento de las autoridades y funcionarios, y de las modalidades y carencias observadas en la implementación de las políticas.

Podemos entonces concluir, que en los últimos veinticinco años emergieron nuevas colectividades políticas que se pronunciaron y actuaron a favor de la igualdad de género y de la autodeterminación de las mujeres. Este proceso se constituyó en una importante ofensiva modernizadora

que puso en tela de juicio concepciones de género arraigadas en la sociedad chilena, y prácticas sociales y modos de organización de la vida moderna que reproducen las asimetrías de género y condicionan las formas de inserción de las mujeres en la sociedad.

Los discursos y prácticas de las colectividades organizadas en torno a la igualdad de género y las relaciones que establecieron con otros sistemas sociales en los ámbitos nacional, regional y global, fueron debilitando los marcos cognitivos hegemónicos; entre ellos, las simbologías que encarnan la antinomia maternidad/domesticidad en contraposición a participación y representación política; la supremacía de los derechos de la familia sobre los derechos de las personas; la indisolubilidad de la sexualidad y la reproducción; la existencia de un poder patriarcal; la rígida separación de lo público y lo privado; y el papel del Estado en el ordenamiento de las familias. Todo ello contribuyó a enriquecer los marcos emancipatorios de las fuerzas progresistas de la sociedad, al estimular la articulación de las dimensiones de igualdad y libertad con el derecho de las personas a la autodeterminación.

El proceso de institucionalización de género en el Estado fue favorecido por el proceso de recuperación de la democracia, que significó una mayor apertura de los gobiernos a las demandas de nuevos movimientos sociales, que propusieron —apoyados en acuerdos y tratados internacionales— la creación de institucionalidades para atender las desigualdades de género (Sernam) y las desigualdades étnicas (Conadi). Posteriormente, la institucionalización también fue favorecida por los procesos de reforma del Estado, impulsados a partir del gobierno de Frei de acuerdo con su programa de modernización del Estado y de la sociedad. Se produjo una relación virtuosa, primero, entre la democracia y el reconocimiento de la igualdad de género como una dimensión importante de ella y, luego, entre la reforma del Estado y la institucionalización de género. El proceso de reforma del Estado y el perfeccionamiento de los sistemas de gestión, facilitaron la inclusión de la igualdad de oportunidades y la equidad en la redefinición de las misiones y objetivos de los ministerios y servicios. Además, el carácter transversal de las políticas de género fue una presión adicional para una mayor coordinación e integralidad de las políticas y la implementación de sistemas de planificación por resultados.

Dado el carácter coordinador de la institucionalidad de género en el ejecutivo, su agenda se implementó a través de actores públicos de otros

ministerios y servicios, por lo cual debió traspasar una serie de filtros derivados de los marcos cognitivos y de las reglas que organizan el sector, una vez que son asimiladas dentro de las concepciones de género de las autoridades y funcionarios y de las culturas organizacionales prevalecientes. Fue, entonces, fundamental para las instituciones de este tipo establecer relaciones permanentes con otros actores institucionales, para que estos incorporaran en sus políticas las orientaciones de la igualdad de género y derivaran recursos para el logro de este propósito, lo que les significaba habitualmente alterar los cursos de acción de las políticas y modos de proceder.

A lo largo de los gobiernos de la Concertación, la coordinación con los ministerios u otros poderes del Estado, así como las relaciones establecidas desde los programas con el resto del Estado, alcanzaron altos niveles de complejidad debido a la ampliación significativa del número de actores, espacios y tiempos de políticas involucrados. La incorporación de nuevos discursos sobre género y la adopción de nuevas formas de organización del trabajo, así como la aprobación de nuevas reglas y procedimientos administrativos, fueron trascendiendo la iniciativa del Sernam, iniciándose las acciones en otros servicios o ministerios; desde la presidencia; en espacios de coordinación regional; y en los distintos espacios de intermediación del Estado con la sociedad civil que se fueron construyendo. Esto fue un paso importante, ya que el proceso de incorporación de nuevos discursos y medidas de políticas de género permitió que se desencadenaran acciones desde distintos lugares, sin necesariamente ser producto de una planificación anticipada en todos sus detalles.

Estas transformaciones de las concepciones de género en Chile revisten un interés particular, dado las características de la transición a la democracia, desarrollada en un corto tiempo y en el marco de los lineamientos de una Constitución aprobada bajo el régimen militar, junto a la elección de un gobierno de centro izquierda. Los marcos constitucionales significaron importantes restricciones para los intentos de democratizar la sociedad y estimular la participación ciudadana en las deliberaciones políticas. En el campo de las relaciones de género, los parámetros constitucionales fueron un obstáculo permanente para el reconocimiento de algunos derechos de las mujeres relativos a la igualdad política, la autonomía personal y la privacidad, y el ejercicio de derechos individuales (PNUD, 2010).

La existencia de una misma coalición política en el gobierno durante veinte años pone de manifiesto el carácter gradual de los procesos estudiados, nos permite aprehender las continuidades y discontinuidades, los hitos más significativos, y los logros esperados e inesperados en el ámbito de las relaciones de género. La continuidad posibilitó la acumulación de los logros, al ir generándose en cada gobierno las condiciones sociales, políticas e institucionales para logros futuros. Sin embargo, una conclusión importante es que la gradualidad no significó linealidad y que los logros no fueron producto solamente de la profundización de las estrategias que en el pasado reciente se mostraron exitosas, como tampoco fueron solo el resultado de acciones estratégicas intencionales. Al contrario, ellos estuvieron estrechamente relacionados con cambios en las concepciones que animaban los programas y políticas de gobierno, la comprensión e importancia atribuida a la igualdad de género, y al compromiso del gobierno con este tema.

A lo largo de veinte años, un conjunto de hechos, entre ellos la capacidad persuasiva de las mujeres en sus movimientos y otros muchos de carácter contingente, convergieron abriendo o cerrando posibilidades de cambio que fueron aprovechadas o no, relevadas por los gobiernos de la Concertación y de otros actores, de acuerdo a la interpretación que hicieron de ellas. Finalmente, los cambios se asentaron en las transformaciones culturales y sociales experimentadas en el país, algunas de las cuales fueron impulsadas o reforzadas desde las políticas de gobierno.

Conclusiones: una nueva lectura del proceso de institucionalización de género en el Estado

La institucionalización de género es un proceso político e institucional complejo, que enlaza dimensiones discursivas sobre el orden de género con la construcción de sistemas interactivos —dentro y fuera del Estado y dentro de contextos institucionales preestablecidos—. Al interior de distintos espacios, se vinculan actores con marcos cognitivos de la realidad, valores e intereses diferentes, se producen conocimientos, se difunden ideas, al mismo tiempo que se van transformando o construyendo nuevas normas y reglas de interacción.

De esta manera, la institucionalización de género no solo depende de la voluntad y fuerza política de los actores que movilicen nuevas

concepciones e interpretaciones del orden de género, sino de la institucionalidad en que actúan, que anticipa y orienta el trabajo de interpretación y explicación del mundo. Pero las rutinas, procedimientos, convenciones, roles, estrategias y formas organizacionales en torno a las cuales se construye la actividad política son también creencias, paradigmas, códigos culturales, que rodean, sostienen, elaboran y contradicen esos roles y rutinas. La dimensión cognitiva de las instituciones se hace más evidente, como hemos sugerido a lo largo de este trabajo cuando se cuestionan las reglas y convenciones cristalizadas y naturalizada desde marcos cognitivos diferentes.

En este caso, las transformaciones de las reglas y procedimientos pasan necesariamente por la incorporación y reinterpretación de nuevas concepciones que entran en distinto grado de tensión, con los antiguos esquemas interpretativos movilizados por los actores institucionales. Por esta razón, una característica fundamental de la acción pública orientada a transformar en un sentido igualitario las relaciones de género, es la construcción de marcos de sentido en el interior de los cuales los actores van a definir o redefinir sus problemas y testear las soluciones que los favorecen. Esta perspectiva subraya el peso que tienen las ideas, los preceptos generales y la representación en las dinámicas sociales; y el que tienen los elementos simbólicos, retóricos y argumentativos en la determinación de políticas.

Los procesos de institucionalización están estrechamente imbricados a dinámicas culturales y políticas de mayor envergadura del país, como la difusión de ideas de igualdad de género a escala global y su propagación a través de los compromisos internacionales suscritos por distintos gobiernos (convenciones y plataformas). La acción de los movimientos feministas y redes de mujeres transnacionales juegan un rol clave de articulación de las ideas globales y nacionales para presionar a favor del cambio en aquellas sociedades donde la hegemonía de corrientes ideológicas y políticas conservadoras son un obstáculo para la inclusión de nuevos debates sobre la igualdad y de nuevos paradigmas en la elaboración de políticas públicas.

En el interior del Estado, la institucionalidad de género comenzó a construirse en las interacciones que las integrantes de una nueva institución, en este caso el Sernam, establecieron con autoridades y funcionarios públicos en distintos contextos, organizados por reglas formales e

informales propias de la administración pública. Inicialmente, las iniciativas a favor de la igualdad de género fueron poco frecuentes en otros sectores de la burocracia y, generalmente, fueron impulsadas por la voluntad y convencimiento político de alguna autoridad, o por la presión de colectivos feministas y organizaciones de mujeres desde fuera del Estado.

En el relacionamiento cotidiano con distintas contrapartes del Gobierno, las autoridades y funcionarias de la nueva institucionalidad debieron identificar a las personas con poder de decisión y ejecución de las políticas, conocer las reglas de organización de los espacios, así como los criterios usados para derivar recursos. La institucionalidad que se fue construyendo necesitó del convencimiento de los actores y de su disposición a flexibilizar las reglas formales para abordar nuevos problemas, es decir, a asumir las nuevas ideas sobre igualdad de género para profundizar su reflexión y transformar la propia comprensión de sus tareas. Por ello, las resistencias derivadas de los marcos institucionales e interpretativos del sector debieron ser contrarrestadas con la apertura de espacio y tiempo para la circulación y confrontación de ideas. Fue necesario el desarrollo de líneas argumentales y prácticas administrativas que mostraran los beneficios de incluir la igualdad de género en la comprensión de la realidad en la solución de los problemas propios de otros sectores ministeriales, para adquirir grados más altos de legitimidad dentro y fuera del Estado. Los avances de la institucionalización se fueron expresando así en la creación permanente y ampliada de nuevos espacios para las políticas de género, en la formación de recursos humanos, en la producción de conocimientos, en la creación de nuevos órganos, y en el cambio o formulación de nuevas reglas.

En forma figurativa se podría decir que la institucionalización de género presentó un crecimiento en forma de red, con numerosos núcleos y sistemas de comunicación que, en los casos más positivos, promovió la inclusión creciente de nuevos sectores y aseguró la recurrencia de la acción mediante la transformación de las reglas y procedimientos. Sin embargo, el funcionamiento en forma de red tiene la desventaja de ser dependiente de las respuestas de los actores públicos y de las culturas organizacionales, y puede fácilmente obstruirse, hacerse más lento o diluir la responsabilidad entre los distintos organismos involucrados.

Desde una perspectiva más abstracta, los procesos de institucionalización del género tienen lugar dentro y fuera del Estado y pueden

entenderse como el resultado de fenómenos convergentes de politización, generalización y transversalización institucional que se imbrican mutuamente en una sociedad (Bonan, 2002). El primero de estos fenómenos tiene lugar cuando distintas problemáticas o comportamientos relativos a las relaciones de género como la violencia, la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión colectiva dejan de ser considerados como naturales y pasan a ser pensados como productos de interacciones sociales que implican elecciones, acuerdos, y negociaciones mediadas por la participación y el poder. La generalización, por su parte, alude a la expansión del debate sobre las desigualdades de género que paulatinamente va siendo considerado como problemática de interés para el conjunto de los miembros de la sociedad. Finalmente, la transversalización institucional hace referencia al modo creciente en que el debate político de la desigualdad de género se difunde y se hace pertinente para las diversas lógicas institucionales y prácticas sociales. Significa también que la presión por cambios no solo es ejercida en forma externa a las instituciones, por medio de acciones reivindicativas en torno a necesidades específicas, sino que también se ejerce desde los intersticios de múltiples instituciones del ámbito público y privado, y de las interfases intersistémicas que reúnen a áreas del Estado, entidades profesionales, especialistas y organizaciones de la sociedad civil.

Referencias bibliográficas

- Araujo, K., V. Guzmán y A. Mauro. 2000. "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas". *Revista de la Cepal* 70: pp.133-145.
- Bonan, C. 2002. *Reflexividade, Sexualidade e Reproducao: Processos político no Brasil e no Chile* [tesis doctoral]. Brasil: Universidade Federal do Rio de Janeiro. Instituto de Filosofia e Ciencias Sociais. Programa de pos graduacao em Sociologia e Antropologia.
- Boltanski, L. 2009. *De la critique: précis de sociologie de l'émancipation*: Edit. Gallimard.
- De la Maza, G. 1995. *Construcción democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile* [tesis doctoral]. Holanda: Universidad de Leiden.
- Domingues, J. 2004. *Ensaios de sociologia: teoria e pesquisa*. Belo Horizonte.
- Frohmman, A. y T. Valdés. 1995. "Democracy in the Country and in the House: The Women's Movement in Chile". *Women's Movements in Global Perspective*. Amarita Basu, ed. Boulder, San Francisco: Oxford UP.

- Giddens, A. 1993. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial.
- Giddens, A. 1995. *La construcción de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guzmán V. y Montano S. 2012. Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010). Serie Mujer y Desarrollo 118, División de Asuntos de Género. Cepal.
- Guzmán V. y L. Godoy. 2009. "Individuación y normatividad de género: la construcción de proyectos biográficos de mujeres". Kathya Araujo. *¿Se acata pero no se cumple? Estudios sobre las normas en América Latina*. Santiago de Chile: LOM.
- Marques-Pereira, B. y S. Stoffel, coords. 2005. Representation politique des femmes au Chili. Groupe d'Etudes Latino-Américaines de l'Institut de Sociologie (GELA-IS), Cahiers du GELA-IS 5. Université Libre de Bruxelles. París: Ed. GELA-IS/ L'Harmattan.
- Marques-Pereira, B. y P. Meier David Paternotte, eds. 2010. *Au-delà et en deçà de l'Etat. Le genre entre dynamiques transnationales et multi-niveaux*. Louvain-la-Neuve: Ed. AcademiaBruylant-Collection Science Politique 10.
- Muller, P. y R. Sénac-Slawinski et alii. 2009. *Genre et action publique: la frontière public-privé en questions*. París: L'Harmattan.
- Muller, P. y Y. Surel. 1998. *L'analyse des politiques publiques*. París: Editions Montchrestien.
- Olea, R., O. Grau y F. Pérez. 2000. *El género en apuros*. Santiago de Chile: LOM.
- Palma, I. 2007. *Sociedad chilena en cambio, sexualidades en transformación*. Tesis para optar al grado de Doctora en Psicología. Santiago de Chile: Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias Sociales.
- PNUD. 2010. *Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile: Desarrollo humano en Chile.
- Schmidt, V. 2008. "Institucionalismo discursivo: El poder explicativo de las ideas y el discurso". *Annual Review of Political Science* 11: pp. 303-26.
- Wagner, P. 1997. *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*. Barcelona: Editorial Herder.

Los seres humanos venimos al mundo provistos de dotaciones o recursos muy desiguales. Algunos de ellos son fruto del azar natural (una discapacidad por ejemplo o, por la inversa, una especial aptitud física), otros son resultado de la historia (por ejemplo la clase social en que se vino al mundo). Esas diversas dotaciones situarán a su poseedor en un determinado lugar del espacio social, dirán en qué parte de las múltiples e invisibles escalas del prestigio y del poder podrá descansar.

La desigualdad se origina, pues, o en la naturaleza o en la historia.

Ahora bien, el ideal democrático sostiene que ni una ni otra, ni la naturaleza ni la historia, efectúan distribuciones que puedan estimarse, sin más, justas. La cultura democrática puede ser descrita como un esfuerzo, casi sin fin, por corregir una y otra vez las dotaciones que son resultado del azar natural o de la trayectoria de las generaciones. Este es el sentido más profundo del ideal democrático: la pretensión que sea la voluntad de todos, y no el silencio de la naturaleza o la sombra de la historia, la que establezca cómo debemos vivir y tratarnos recíprocamente.

¿Cómo considerar, a la luz de ese ideal, al género?

El género, como se muestra en este libro, alude a la construcción social de una cierta identidad que reposa sobre el sexo. Mientras el sexo es una cualidad adscrita, como el color de la piel o la estatura, el género constituye una cualidad adquirida, una construcción que no pertenece a la naturaleza, sino a la cultura, y que, adosada sobre nuestra pertenencia sexual, define para cada uno la participación en el mundo del trabajo y en la totalidad de los asuntos humanos. El género es, pues, una definición social de roles o funciones que aspira a poseer la naturalidad de la respiración; pero que, cuando se lo mira de cerca, equivale a uno de los varios relatos posibles de nuestro lugar en el mundo.

¿Cómo tratar, entonces, a la luz del ideal democrático, al género? ¿Se trata de un concepto indiferente para el ideal democrático o de un aspecto de la vida social que hay que corregir a la luz de algún ideal normativo? Y si hubiera que corregirlo ¿qué dificultades, teóricas y prácticas habría que enfrentar?

Este libro intenta, a la luz del conocimiento acumulado, responder esas preguntas.

CARLOS PEÑA



EDICIONES
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

